



D/f 13/01/2022

Resolución No-01-2021

En la Junta Municipal, del Distrito Municipal Majagual, Sabana Grande de Boya, provincia Monte plata. Siendo las 12:00 del mediodía del miércoles 13 de enero, del año 2022, se reunieron los señores: Fermín Parache Tineo, María Nelly Reyes y Juan Osvaldo Gómez; vocales en conjunto con el director Pedro Rumardo Abreu Torrez, la tesorera María Milagros Rodríguez, la encargada de la contabilidad Ángela María Duran Moreno y quien suscribe Carmen Domínguez Tineo, secretaria del consejo, con el único fin de la aprobación del presupuesto de este año 2022.

La encargada de contabilidad de esta Junta Municipal Ángela María da lectura a la resolución del presupuesto a ejecutarse en el presente año 2022.

Considerando: Que los Ayuntamientos Municipales por sus características, son los gobiernos o instancias más cercanas al ciudadano, que gozan de autonomía política, fiscal administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesario y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines , en la forma y con las condiciones que la constitución y las leyes lo determinen.

Considerando: Que el presupuesto anual de ingresos y egresos proporciona, a las unidades organizativas los instrumentos y procedimientos para planificar y programar las actividades en tiempo, recursos y responsables que se ejecutara durante un año, contribuyendo la optimización de los recursos y al monitoreo y evaluación orientado a resultados.

Considerando: Que la Junta Municipal de Majagual, necesita programar sus actividades en base a los recursos disponibles.

Vistos:

Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Ayuntamientos
Ley orgánica 423-06 de presupuesto para el sector público y su reglamento de aplicación.

En uso de nuestras facultades legales dictamos lo siguiente:

Resolución

PRIMERO: Se aprueba el presupuesto de ingreso según ley por un monto general de (Doce Millones novecientos cincuenta mil setecientos treinta y uno con 65/100. **RDS (12, 950,731.65)** el mismo será dividido de la siguiente manera.

Cuenta	Ingreso	por ciento
Monto General	12,950, 731.65	
Ingresos corriente ley	7,644, 438.99	
Ingreso de capital ley	5,096, 292.64	
Ingresos propio	210,000.00	

Gastos

Cuenta	Gasto	por ciento
Inversión	5,180,292.66	40%
Servicios	4,014,726.81	31%
Personal	3,237,682.91	25%
Genero	518,029.27	4%

Para un total final de
RDS 12, 950,731.65

Presupuesto participativo con el monto de 764,443.89.

Dada en el salón de sesiones del Distrito Municipal Majagual Sabana Grande de Boya Provincia Monte Plata a los 13 trece días del mes de enero del año 2022.

Luego que fue escuchada la lectura de esta resolución, la 1ra vocal María Nelly Reyes Bautista somete al consejo su aprobación, siendo aprobado por: María Nelly Reyes Bautista, Fermín Parache Tineo y Juan Osvaldo Gómez López


María Nelly Reyes Bautista
1era Vocal


Pedro Rumardo Abreu Torres
Dir. Distrito M. Majagual


Fermín Parache Tineo
2do vocal


Juan Osvaldo Gómez López
3er vocal


Carmen Domínguez Tineo
Sec. Del Consejo

